

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1479, que nombra a Monseñor Eduardo Ross, Vocal de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía.

(G. O. Nº 9043, del 8 de Julio de 1967.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1479

VISTA la Ley Nº 253, de fecha 12 de mayo de 1964, que restablece el acápite segundo del artículo 2 de la Ley Nº 1951, sobre la reglamentación de espectáculos públicos y emisiones radiofónicas, de fecha 7 de marzo de 1949;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Monseñor Eduardo Ross queda nombrado Vocal de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, en sustitución del señor Eugenio Mota Contín.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER